



**CIRCULAR ACLARATORIA
PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

Circular N°1	
Lugar y Fecha	Buenos Aires, 16/02/2017
Organismo contratante	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGIA ATÓMICA

Organismo contratante	
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGIA ATÓMICA	
GERENCIA DE ÁREA CAREM	
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	
Por RÉGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES aprobado por R.P. 310/15	

Procedimiento de selección			
Tipo:	CONCURSO DE PRECIOS	N°	02/2017
Clase:	ETAPA ÚNICA NACIONAL		
Modalidad:	SIN MODALIDAD		
Expediente	F-10-2017		
Rubro :	409 – OTROS SERVICIOS		

Objeto de la contratación:
SERVICIO DE MUESTREO Y ANALISIS DE LABORATORIO

ACTO DE APERTURA:	
Lugar/Dirección	GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM - Predio CAREM Lima – Edificio ASCN – Ruta 9 Km103 / Camino Central Atucha – Zárate – Bs. As.
Día y Hora	22/02/2017 – 11:10 Hs.

DESCRIPCIÓN

Consulta N°1:

Consulta del "Anexo A – Especificación Técnica", Renglón N° 5: Análisis de Suelo con cadena de Custodia.

1. Los Hidrocarburos policíclicos Aromáticos, hay que informarlos totales o discriminados?, ante OPDS por Resolución irían discriminados, ya que hay que declarar individualmente los parámetros que componen a la familia de los Hidrocarburos policíclicos Aromáticos. Por otro lado, si se precisan los totales, se informaría con un protocolo/informe interno con el aval de nuestro laboratorio y personal habilitado.

2. Un caso similar dentro de Compuestos organohalogenados extraíbles, podemos encontrar a las familias de plaguicidas organoclorados, organofosforados, clorobencenos, parámetros como tricloroetileno y triclororetano, los discriminamos ante OPDS? O se declaran como Haluros orgánicos Totales (TOX) (sumatoria) en el informe/protocolo interno mencionado anteriormente

Respuesta N°1:

Ambas determinaciones deberán contar con Protocolo para informe previsto en el Anexo V de la Resolución OPDS 41/2014.

LIC. ALEJANDRO BRUNO
JEFE DEPTO. COMPRAS / CONTRATACIONES
GERENCIA DE ÁREA CAREM